



UNISCI Discussion Papers

EL RECONOCIMIENTO DIPLOMATICO PLENO DEL BANDO NACIONAL TRAS LA REUNIÓN DE MUNICH

AUTOR:¹

ANTONIO MARQUINA
Director de UNISCI

Introducción

Un hito fundamental para entender la inflexión de los apoyos internacionales a los bandos contendientes en la guerra civil española lo constituyó la reunión cuatripartita de Munich. Chamberlain trató con Mussolini, el 29 de septiembre, el asunto español, sugiriendo la posibilidad de que las cuatro potencias hiciesen un llamamiento para establecer un armisticio. Mussolini afirmó que no temía ya el peligro comunista en España, que estaba dispuesto a retirar un buen número de italianos y que lo pensaría. Al día siguiente, hizo lo propio con Hitler, quien aseguró que sólo había intervenido en España para atajar el peligro comunista, y que prestaría atención al problema.

En los primeros días de octubre, dadas las manifestaciones de Mussolini, y las afirmaciones del conde Ciano al embajador británico en Roma, lord Perth, sobre la retirada de voluntarios italianos, en el Foreign Office creyeron que Italia se estaba desinteresando de la cuestión española. Sobre este tema y la puesta en vigor del acuerdo anglo-italiano de 16 de abril de 1938, giraron las conversaciones entre el conde Ciano y lord Perth en Roma.

Francia, por su parte, reconoció el 5 de octubre, de forma unilateral, la conquista italiana de Etiopía y procedió al nombramiento de un embajador en Roma.

En este clima se re lanzaron las propuestas de mediación². El Gobierno del general Franco, previendo los problemas que podrían presentarse, dadas también las reticencias iniciales de Alemania e Italia a conceder nuevos créditos para la compra de material militar, presionó diplomáticamente en Londres, Roma y el Vaticano. No se consideraba posible un arreglo ni se aceptaba una mediación extranjera. En cuanto a la retirada de voluntarios, el general Jordana solicitó información de Roma, temiéndose una retirada al mismo tiempo de los técnicos, aviadores y material.

El 15 de octubre partieron de Cádiz, vía Nápoles, diez mil voluntarios italianos. El 24 de este mismo mes, el embajador italiano daba seguridades al conde de Jordana de que, a pesar

¹ Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

² Véase Marquina, A.: "Planes internacionales de mediación durante la guerra civil", *Revista de Estudios Internacionales*, nº 3 (1984), pp. 569-591.



de las gestiones de lord Perth en Roma, el Gobierno italiano no influiría sobre la posición que adoptase Franco ante la guerra. No tendrían lugar más retiradas de hombres y material tanto italiano como alemán, según las seguridades dadas a Mussolini por el Gobierno alemán, y ambos países atajarían cualquier influencia de la Sociedad de Naciones en el Comité de No Intervención sobre el plan de retirada de voluntarios. Al día siguiente, Mussolini afirmaba tajantemente ante el embajador García Conde que no se produciría una mediación. Rusia estaba ya fuera de juego e Italia entregaría más ayuda en material de guerra, acogiendo, favorablemente, la propuesta del bando nacionalista de compras por valor de 400 millones de liras, la mitad a cambio de divisas y mercancías, y la otra mitad a cambio de un *revolving credit*. En opinión de Mussolini, Franco necesitaba la victoria para poder construir la *Nueva España* como Kemal Ataturk había hecho en Turquía³.

A mediados de noviembre entró en vigor el acuerdo anglo-italiano de 16 de abril, y pocos días después, el secretario del Foreign Office, Halifax, reconocía que había pocas esperanzas de llevar a efecto el plan de retirada de voluntarios del Comité de No Intervención. Tampoco consideró factible la realización de una mediación a pesar de las presiones que, a tal efecto, se desarrollaron. A este respecto, es útil recordar las propuestas de pacificación, de corte confederal, que se habían hecho llegar al Foreign Office por parte de los partidos nacionalistas vascos y catalanes y las cartas del cardenal Vidal y Barraquer a Chamberlain y Mussolini, los días 9 y 14 de octubre, solicitando su apoyo para la pacificación de España. No obstante, el Foreign Office evaluaba que las diferencias entre los bandos contendientes eran cada vez menores y, de hecho, los contactos entre moderados de ambas zonas se habían intensificado. Incluso el 9 de diciembre, finalmente, se había procedido en la zona republicana a la regulación jurídica del ejercicio del culto y la práctica de actividades religiosas con la creación del Comisariado General de Cultos⁴.

1. Europa, pendiente de España

El 19 de diciembre, el Foreign Office hizo un análisis de la situación concluyendo que no existían posibilidades de mediación hasta que Chamberlain no hablase con Mussolini en Roma. Francia, no obstante, temiendo el peligro italiano al sur de los Pirineos, procedió a permitir el cruce de material militar por la frontera y trató de conseguir una mediación. Los contactos con el Vaticano se intensificaron intentando la obtención de una tregua de Navidad. Pero el Vaticano, tras diversos sondeos, no se decidió a patrocinar una iniciativa que, de antemano, se sabía no sería aceptada, dada la actitud de Franco y Mussolini. Francia tampoco tuvo éxito en la Conferencia Panamericana que se estaba celebrando en Lima, no debatiéndose en la Conferencia las propuestas argentina y cubana de mediación⁵.

En esta situación, el 23 de diciembre se inició la ofensiva nacionalista sobre Cataluña. Las relaciones italo-francesas se volvieron bastante tirantes. Ciano advirtió a Londres, París y Berlín que al menor acto francés de abierta hostilidad en España, intervendría militarmente⁶.

³ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) R 833/27. Véanse el cruce de telegramas entre Burgos y Roma, También es útil la consulta del diario del conde Ciano, *Ciano's Diary 1937-1938*, Londres, 1952, durante el mes de octubre.

⁴ Véase Marquina, "Planes internacionales de mediación...", *op. cit.*, p. 558, Y "Primero la victoria, luego el rey", *Historia 16*, nº 35 (1979), pp. 26-28.

⁵ Marquina, "Planes internacionales de mediación...", *op. cit.*, p. 590.

⁶ Ciano, G. (1975): *Diario 1939-1943*, Milán, p. 19.



El 11 de enero de 1939, Chamberlain y una nutrida misión inglesa se acercaron a Roma llevando una serie de hipótesis sobre las que poder discutir con los italianos⁷. Las conversaciones fueron totalmente infructuosas. Mussolini había recibido una carta de Franco, llevada en mano por Aunós, tres días antes de esta visita. Franco le ponía en guardia sobre las posibles gestiones británicas en el tema español, las maquinaciones de Francia y la influencia perjudicial del Vaticano en las cuestiones españolas. La carta contenía asimismo una nueva explicación de las razones por las que la España de Franco había comunicado a las diversas potencias su propósito de mantenerse neutral, en caso de conflicto en Europa, antes de la conferencia de Munich. Mussolini se había mostrado complacido y había vuelto a subrayar la imperiosa necesidad de que Franco fuese totalmente victorioso, rechazando toda idea de mediación o armisticio⁸.

Tampoco la monarquía, como solución integradora, era aceptada por Franco y Ramón Serrano Suñer⁹. Mussolini, ante unas manifestaciones al respecto de Aunós, señaló que la monarquía podía llegar en una mañana, pero de la mano de Franco.

No obstante, la delegación británica pudo llevarse las seguridades italianas de no utilizar su posición en la península y en las Baleares como elementos de regateo, en orden a conseguir concesiones francesas en otras reivindicaciones italianas.

Empero, la política de acercamiento de Italia a Alemania, que culminaría con la firma del Pacto de Acero, no pudo pararse. Los resultados de la línea política mantenida por Chamberlain, en contra de Eden, de tratar de atraerse a Italia, separándola de Alemania y contribuir a una mejora de las relaciones italo-francesas habían llegado a ser desastrosos. Incluso poco después de estas entrevistas, Ciano anunció a lord Perth que tenían preparados 60 batallones de tropas que enviarían a España si Francia intervenía en favor del Gobierno de Negrín. Sólo cuando el consejo de ministros francés tomó la decisión de no intervención en la guerra de España, la situación se normalizó, eso sí, con la protesta británica por la acción contemplada por Italia, su precipitación y la falta de información fiable¹⁰.

El 26 de enero, las tropas nacionales entraban en Barcelona. En su avance se habían adueñado de armamento y material por un valor estimado de 200 millones de pesetas oro. El 5 de febrero caía Gerona y, poco después, toda la frontera pirenaica quedaba ocupada por las tropas de Franco. Negrín admitía ya la derrota, por lo que expuso a Ralph Stevenson que estaría dispuesto a terminar las hostilidades si Franco hacía una declaración formal de que España sería independiente, los españoles serían libres para escoger su forma de gobierno, se daban seguridades de no represalias y se permitía la evacuación de las autoridades políticas y militares republicanas¹¹.

Las propuestas de Negrín fueron discutidas el 13 y 14 en Londres, entre representantes del Foreign Office y Pablo de Azcárate, decidiendo hacerlas llegar a Franco a través del representante británico en Burgos, Robert Hodgson. Así lo hizo, explicando que el reconocimiento diplomático vendría facilitado si se aceptaban aquellas propuestas, pero la

⁷ Marquina, "Primero la victoria...", *op. cit.*, pp. 28-30.

⁸ AMAE, R 833/27, telegramas 26 al 31, Roma 8 de enero de 1939. Según Ciano, *op. cit.*, p. 22, Mussolini consideró la carta de Franco como "el informe de un subordinado".

⁹ Ramón Serrano Suñer consideraba que debían perseguir como a enemigos de la causa nacional a aquellos que tratasen de agitar prematuramente la restauración monárquica, considerando a estos grupos como nostálgicos que pretendían reconstruir sus antiguos privilegios. Véase Marquina, "Primero la victoria...", *op. cit.*, pp. 32-33

¹⁰ Ciano, *op. cit.*, pp. 28 y ss.

¹¹ Edwards, J. (1979): *The British Government and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Londres, Mac Millan, p. 207



respuesta de Franco fue contundente, la España nacionalista había ganado la guerra y sólo se admitía una rendición sin condiciones¹².

2. Negociaciones francesas

Con anterioridad, Deladier y Bonnet habían procedido a dar un paso de importancia, enviando a Burgos a León Bérard, ayudante del director de asuntos políticos y comerciales en el Quay d'Orsay, para sondear el reconocimiento de Franco. El 4 de febrero fue recibido por Jordana. Según declaró, el Gobierno francés consideraba urgente establecer relaciones con el Gobierno de Franco, una vez que la cordillera pirenaica constituyese la frontera común. Francia exigía que al final de la guerra se retirase de España todo el material y voluntarios extranjeros y querían, además, seguridades de que España ejerciera su soberanía en toda la zona peninsular, las islas y la zona española de Marruecos, donde deseaban contar con la colaboración española. Asimismo, querían obtener seguridades de la neutralidad de España en caso de guerra. En el campo económico, consideraban necesarias relaciones comerciales en igualdad de condiciones con otros países. El ministro español, tras una larga exposición, historiando el comportamiento francés durante la guerra y el resentimiento creado en la opinión pública, resaltó dos condiciones indispensables para la normalización de relaciones: el reconocimiento *de jure* y la restitución a España de cuanto le había sido robado, llevándolo a Francia. Jordana expuso también la posición de independencia mantenida por la España de Franco antes de la reunión de Munich con la declaración de neutralidad. Esto era suficiente, no pudiendo añadir nuevas seguridades. Y, en cuanto a la soberanía, la nueva España estaba dispuesta a aceptar una guerra antes que la cesión de un trozo de territorio, añadiendo el ministro español que Italia pensaba retirar sus voluntarios al final de la guerra. En cuanto a los refugiados, estaban dispuestos a acoger a quienes quisieran volver, así como a las mujeres y los niños.

Dos días después, en una nueva entrevista, Bérard recibía de nuevo seguridades de Jordana. Ningún contingente extranjero llegaría a la frontera pirenaica, por lo que Francia no tenía nada que temer. Empero, Bérard quiso saber si las seguridades dadas sobre la independencia de España podían hacerse públicas, y volvió sobre el asunto del carácter que había de tener la representación francesa en la España de Franco, explicando que el paso había de darse de acuerdo con el Reino Unido, y por etapas, pudiendo bastar, en un principio, que el representante francés se llamase *agente general de la República francesa* y el representante español se denominase *agente del gobierno del general Franco*. La réplica de Jordana volvió a ser contundente. Era necesaria la restitución de todo cuanto había sido robado y el reconocimiento de jure. En cuanto a la posición española sobre la soberanía no parecía oportuno abundar sobre lo ya declarado, y lo mismo cabía decir sobre la futura neutralidad española. En un futuro se adoptaría el punto de vista que se considerase más oportuno¹³.

Bérard sacó la impresión de estas y otras conversaciones que Franco deseaba desembarazarse de alemanes e italianos cuanto antes. La impresión de Jordana fue algo más escéptica. No consideraba posible que París, fácilmente y en breve tiempo, definiese su posición. Por otra parte, el Consejo de Ministros que tuvo lugar en Zaragoza el 13 de febrero, acordó mantenerse firme en las condiciones puestas para la normalización, al considerar que,

¹² *Ibid.*, p. 208.

¹³ AMAE, R 1050/21 y Archivo del Ministero degli Affari Esteri (AMAEI), Francia, B-42 Telespresso 1353/309. Bérard no pudo entrevistarse con Franco.



una vez establecidas las relaciones, Francia encontraría o buscaría la forma de eludir o alargar hasta el infinito, con ayuda del derecho internacional, la solución de la restitución de los bienes españoles¹⁴.

Finalizada esta misión, el Gobierno de Daladier conoció la posición derrotista de Negrín y sus condiciones, expuestas a Jules Henry en términos similares a los desarrollados ante Ralph Stevenson.

3. Negociaciones con el Reino Unido

El gabinete británico, reunido el 15 de febrero, discutió el reconocimiento, teniendo en cuenta la información sobre los contactos de Bérard, llegando a la conclusión de que era mejor llegar al pleno reconocimiento sin condiciones, y a ser posible, una vez producida la rendición del Gobierno republicano. En caso de que se mantuviese la resistencia y se prolongasen las negociaciones, el reconocimiento debía preceder el cese de hostilidades.

El secretario del Foreign Office, Halifax, se entrevistó al día siguiente con Pablo de Azcárate, informándole de la decisión tomada y de que la única condición que se expondría al Gobierno de Franco consistía en la no realización de represalias. Quería contar con el visto bueno de Negrín. Empero, la respuesta del primer ministro se demoró hasta el 25 de febrero, aunque fue en términos confirmatorios¹⁵.

Para entonces, el departamento dirigido por el conde de Jordana había respondido a la propuesta británica en unos términos bastante satisfactorios: la guerra había sido ganada por las fuerzas nacionales y el Gobierno republicano debía rendirse incondicionalmente; los motivos que inspiraban al Gobierno nacional constituían una segura garantía para todos los fugitivos y los tribunales se ceñían al tratamiento de los criminales, cuyos casos caían dentro de los supuestos de la leyes promulgadas antes de julio de 1936; España no aceptaría la intervención extranjera que tuviera como finalidad infringir su soberanía o supusiera una afrenta a su dignidad; las represalias eran un elemento ajeno al Gobierno nacional y el único efecto de la resistencia prolongada consistiría en posponer la terminación de la guerra e incrementar la responsabilidad de los dirigentes.

Con estas seguridades, el Foreign Office envió un telegrama al embajador británico en París, informándole que deseaban reconocer al Gobierno de Franco no más tarde del 24.

El embajador hizo la gestión ante el Quai d'Orsay y el Gobierno francés acogió positivamente la propuesta británica, así como las seguridades recibidas del Gobierno de Franco. La no aceptación de la intervención extranjera y la afirmación de que no se moverían por un espíritu de represalia fueron considerados elementos que favorecían el reconocimiento. Estaban convencidos que Negrín y las fuerzas que le apoyaban tratarían de luchar hasta el final, pues la rendición iba a significar el fusilamiento. No obstante, mantenían sus reservas sobre los límites que se pondrían a las represalias políticas. Ir más allá, como proponían a Daladier bastantes personas, esto es, la obtención de seguridades formales de una amnistía política antes de acceder al reconocimiento, era un imposible. La declaración del Gobierno de

¹⁴ AMAEI, Francia B-42, telegrama 2335, Roma 17 de febrero de 1939. Telegrama 2719, Roma 23 de febrero de 1939, y Telespresso 206202.

¹⁵ Azcárate, P. de (1976): *Mi embajada en Londres durante la guerra civil española*, Barcelona, Ariel, pp. 125 y ss.



Franco se consideraba lo máximo que se podía obtener en aquel momento y la presencia de un representante francés en el territorio sería un elemento útil para tratar de influir, si fuera necesario, y solicitar clemencia¹⁶.

4. Reconocimiento del Gobierno de Franco

Esta vez, Bérard manifestó al conde de Jordana que el Gobierno francés estaba dispuesto a reconocer de *jure* a la España nacional, nombrando un embajador. En cuanto a las peticiones españolas de restitución, había que distinguir entre la restitución del oro del Banco de España, depositado en Mont de Marsan, o el material llevado por Francia por los republicanos con motivo de la ofensiva en Cataluña, de otras importantes peticiones españolas en las que entraban en juego relaciones de carácter privado y derechos de terceros. Este era el aspecto más espinoso, al tener que dirimir los derechos y obligaciones los tribunales. En concreto, los depósitos efectuados en los bancos franceses desde el inicio de la guerra civil, las adquisiciones de bienes inmuebles, los cambios de propiedad de los buques mercantes y pesqueros. y tantas obras de arte y joyas sacadas de España y vendidas en Francia, todo esto implicaría una acción judicial del Gobierno español en caso de oposición legal por parte de las personas que poseían entonces esos bienes o activos. Bérard manifestó que el Gobierno francés estaba dispuesto a influir sobre la magistratura.

Otro asunto de importancia, la obtención de garantías de igualdad, ante la eventualidad de preferencias de orden político y económico a otros estados, no tuvo gran desarrollo en las conversaciones. Por el contrario, el tema de los refugiados españoles en Francia sí fue tratado con cierta amplitud, dando Jordana unas seguridades similares a las de las conversaciones anteriores de abrir sin reserva la frontera a quienes quisieran volver.

Finalmente, cabe reseñar el interés español por obtener la autorización oficial francesa para la publicación de la carta de Azaña, mediante la cual declaraba que su firma del decreto de transferencia del Gobierno a Madrid era apócrifa. Bérard explicó que su Gobierno sólo se mostraba dispuesto a no desmentir la publicación. Esta negativa constituyó un revés a las pretensiones del Gobierno nacional, pues la publicación del facsímile de la carta obtenida de forma oficial hubiese significado demostrar, de forma concluyente, ante la opinión pública mundial la inexistencia de un Gobierno legal en la zona republicana y la nulidad de todos sus actos desde la fecha del decreto¹⁷.

El conde de Jordana partió para Barcelona el 19 de febrero, quedando Bérard en Burgos discutiendo con el director general de asuntos políticos y el jefe de la sección de Europa los diversos asuntos. Luego marchó a San Juan de Luz para informar desde allí al ministro francés de Asuntos Exteriores, Bonnet, y recibir nuevas instrucciones.

Nuevas conversaciones entre Jordana y Bérard se desarrollaron entre el 23 y el 25 de febrero, llegándose a la firma de un convenio que constaba de tres declaraciones:

1. Los dos gobiernos afirmaban su voluntad de mantener relaciones amistosas y de buena vecindad, así como mantener en Marruecos una política de leal y franca colaboración.

¹⁶ Véase Foreign Relations of United States (FRUS), 1939, V.II, págs. 749-753.

¹⁷ AMAEI, Francia, B-42 Telespresso 206917.



2. El compromiso francés de empleo de todos los medios a su disposición para la restitución de los bienes que se encontraban en Francia, explicitándose como tales el oro depositado en Mont de Marsan, las armas y material de guerra pasadas a Francia por el ejército republicano o que estuviesen a él destinadas en Francia, el ganado pasado contra la voluntad de sus propietarios, la flota mercante o de pesca, el patrimonio artístico pasado a Francia desde el 18 de julio de 1936 en contra de la voluntad de sus propietarios o poseedores, los depósitos de oro, joyas, valores y títulos tanto del Estado español como de particulares, y los vehículos matriculados en España que habían sido pasados a Francia contra la voluntad de sus dueños.
3. El compromiso bilateral para evitar toda actividad dirigida desde el territorio de un país contra la tranquilidad o seguridad del otro. El Gobierno francés se comprometía a adoptar las medidas necesarias para prohibir en la zona próxima a la frontera cualquier tipo de acciones en contra del Gobierno de Burgos¹⁸.

A este convenio se añadieron unas seguridades verbales españolas de mantenimiento de la independencia territorial, no admisión de intervención extranjera y neutralidad en caso de guerra general. Quedaban también incluidas las seguridades dadas por Jordana sobre los refugiados.

Este convenio sería una fuente de conflictos posteriores, con graves acusaciones españolas de incumplimiento¹⁹.

El 27 de febrero, el Gobierno británico y el francés procedieron a reconocer *de jure* al Gobierno de Franco, iniciándose el desmantelamiento de los organismos dependientes del Comité de No Intervención. Francia nombró un embajador *ad hoc*, el mariscal Petain.

Por su parte, el Gobierno norteamericano, que había mantenido una postura de absoluta no interferencia en el conflicto español²⁰, recibió el 18 de febrero un *Aide-mémoire* de la embajada británica, explicando el paso que pensaban dar, la posición favorable del Gobierno francés y las seguridades recabadas. Cuatro días después, un nuevo *Aide-mémoire* explicó al Departamento de Estado que el establecimiento de la autoridad del bando nacionalista en todo el territorio de España era sólo cuestión de poco tiempo y que la resistencia constituiría un derramamiento de sangre inútil. Además, el Gobierno republicano se encontraba disperso y desunido. Era mejor poder ejercer una completa influencia sobre Franco cuanto antes y contrarrestar las intrigas italianas y alemanas. A este *Aide-mémoire* siguió otro con un resumen de la respuesta del Gobierno de Franco, con respecto al tema de las represalias. En opinión del Gobierno británico, esto daba pie para proceder a un pleno reconocimiento.

El 24, el secretario del Departamento de Estado solicitó del embajador en París un informe sobre la opinión del Gobierno francés acerca de la posible moderación de Franco con respecto a las represalias, recibiendo una opinión bastante positiva. No obstante, el Gobierno norteamericano no se sumó automáticamente a la ola de reconocimientos que siguieron a los de Francia y el Reino Unido. Antes bien, el embajador en París fue instruido para que abriese conversaciones con el representante del Gobierno de Burgos en París, Quiñones de León, y

¹⁸ Durango, J. (1986): *Las relaciones hispano-francesas entre dos guerras*, en *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, p. 206.

¹⁹ Jordana hizo informar a italianos y alemanes del acuerdo, haciendo ver que se había conseguido todo lo solicitado y el reconocimiento era incondicional. No obstante, en abril la indignación era elevada en contra de Francia. AMAEI, Francia B-42, telegrama 6721, Roma, 20 de abril de 1939, y Durango, *op. cit.*, pp. 207-208.

²⁰ Véase Marquina, A.: "Estados Unidos y la guerra de España", *Historia 16*, La guerra civil, 18 (1987).



obtuviese garantías de que el Gobierno de Franco no adoptaría una política de represalias contra sus adversarios, un compromiso de protección de las vidas y propiedades norteamericanas, y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de un estado soberano de acuerdo con el derecho internacional. A pesar de las seguridades recibidas, el Gobierno norteamericano no reconoció al Gobierno de Franco hasta la entrada en Madrid de las tropas nacionales²¹.

5. Negociaciones con la Europa fascista

Los temores de los países democráticos con respecto a la España nacional tenían su razón de ser. El Gobierno de Franco había firmado un acuerdo de amistad con Italia, de forma reservada, y en los primeros días de enero de 1939 a instancias de Berlín había retomado las negociaciones con Alemania para la firma de un acuerdo de amistad. Desde el punto de vista económico, Alemania tenía también definidos sus objetivos en España, reservándose una posición privilegiada en la obtención de materias primas y la reconstrucción. Asimismo, en el campo cultural, el 24 de enero ambos países firmaron un acuerdo que preveía un programa amplio de intercambios y actividades. Incluso Franco no se recató en afirmar ante el jefe de la Legión Cóndor que consideraba a Alemania un socio más interesante que el Reino Unido, Francia o la propia Italia²².

Japón, por su parte, urgió a Berlín para que presionase al Gobierno de Franco en orden a conseguir una rápida adhesión al Pacto Anti-Komintern y con ello contrarrestar la posible influencia británica, una vez que la guerra terminase. Italia, no obstante, consideró más oportuno esperar la finalización de la ofensiva sobre Cataluña, aunque el conde Ciano, informado por los alemanes del texto de tratado de amistad que pensaban firmar con los españoles, puso mucho empeño en aclarar a García Conde que, si el tratado iba a hacerse público, debería concertarse antes un tratado similar con Italia y hacerse público de forma simultánea, pues, en caso contrario, la gente pensaría que Alemania tomaba ventajas sobre Italia en España. Otro asunto sería si se pensaba mantener secreto, dado que Italia ya había firmado un acuerdo de estas características. Similares gestiones hizo el embajador italiano en Berlín²³.

El conde de Jordana puso al corriente al embajador italiano en Burgos sobre la negociación, y cómo Alemania y la España de Franco, en este momento, eran favorables a su publicación, Jordana solicitó al embajador en Roma el texto del acuerdo firmado entre Italia y Yugoslavia, sin pedirlo al ministerio italiano, para evitar crear expectativas. Este era el tipo de acuerdo que había puesto como ejemplo Ciano a la hora de concertarse un acuerdo similar con el alemán. Jordana le informó también que una vez ultimado el acuerdo se lo remitiría para que, en unión con el embajador alemán en Roma, lo sometiera al Ministerio de Asuntos Exteriores ofreciéndole ventajas similares. Su alcance no sería mayor que el acuerdo secreto firmado con Italia²⁴.

El interés de Italia de no quedar desplazada en el reparto de influencias en Europa era manifiesto. El tratado de amistad, por otra parte, iba a poner las bases para el ulterior desarrollo de las relaciones bilaterales.

²¹ FRUS. 1939, V.II, pp. 716-772.

²² Documents on German Foreign Policy (DGFP), Serie D, V. 111, p. 818.

²³ *Ibid.*, p. 826, y Ciano, *op. cit.*, p. 33.

²⁴ AMAE, R 833/27 telegrama 77, Burgos 27 de enero de 1939 y telegrama 37 y 38, Roma, 27 de enero de 1939.



A los pocos días, antes de finalizar la ofensiva en Cataluña, era Italia la que proponía a Alemania la aproximación a España para conseguir su adhesión al Pacto Anti-Komintern. La gestión se hizo en Burgos por los embajadores de Italia, Alemania y Japón. La prisa por ligar bien a España con el bando de los países fascistas, en función de la aproximación de Francia y el Reino Unido, era patente²⁵.

La misión de Bérard y las gestiones británicas para la rendición de Menorca, con la intervención del crucero Devonshire, no gustaron a los italianos²⁶. Jordana, y tras él el Gobierno de Franco, se resistió en un primer momento a la firma, dadas las difíciles negociaciones que se estaban manteniendo para el reconocimiento *de jure* por Francia y el Reino Unido, señalando que mejor era esperar al final de la guerra. No obstante, las gestiones se sucedieron con insistencia. Ciano hizo llegar a García Conde la opinión favorable de Mussolini, y salió al paso de la argumentación española, señalando que la guerra estaba terminada y que un agravio a España, una vez firmado el pacto, alcanzaría a todos los signatarios. Finalmente, el 20 de febrero, el Consejo de Ministros acordó la adhesión al pacto, a condición de que no se hiciera público, sino al final de la guerra²⁷.

Informado el conde Ciano, manifestó al embajador español que se pondría de acuerdo con Berlín para proponer la firma en fecha inmediata o con cierto aplazamiento. Los alemanes consideraron que era mejor que la firma se produjera enseguida. Empero, tras diversos sondeos y gestiones, el pacto se firmó un día antes de la entrada de las tropas nacionales en Madrid. El tratado de amistad con Alemania había quedado deliberadamente pospuesto hasta la firma del Pacto Anti-Komintern. Se firmó el 31 de marzo, manteniéndose su carácter reservado tal como querían los italianos²⁸.

Durante los últimos meses de la guerra, las potencias fascistas pusieron las bases para una mayor penetración política, económica y militar en España. El Reino Unido y Francia iban a pagar cara su política de no intervención en la guerra de España, a pesar de los apoyos finales para acabar rápidamente la resistencia en la zona republicana²⁹.

El aislamiento del Gobierno de Negrín y su reconocimiento de la derrota había quedado patente tras la ofensiva de Cataluña. La hipótesis de las ventajas de una resistencia a ultranza, mantenida por el Partido Comunista, esperando un conflicto general en Europa, es más que discutible, en función no sólo de la situación internacional y el aislamiento de la Unión Soviética, tras el acuerdo de Munich, sino también de sus consecuencias posteriores con la firma del pacto germano-soviético. En este sentido, el juego de influencias en la caída de Francia en 1940 es paradigmático.

²⁵ *Idem*, telegramas 106 y 107, Burgos 8 de febrero de 1939, y DGFP, págs. 829 y AMAE R 833/27, telegramas 209-212, Roma, 14 de febrero de 1939.

²⁶ La minuta de las conversaciones entre Jordana y Bérard de 4 a 6 de febrero llegaron a manos italianas, véase nota 12. García Conde, posteriormente, empezó a sospechar que le abrían la valija. Véase Tusell, J. y Queipo de Llano, G. (1985): *Franco y Mussolini*, Barcelona, p. 28. Sobre la actuación británica, véase Martínez Bande, J. M. (1985): *El final de la guerra*, Madrid, pp. 92 y ss.

²⁷ AMAE, R 833/27, telegramas 209-212, Roma, 14 de febrero de 1939 y nº 25, Burgos, 21 de febrero de 1939.

²⁸ Véase DGFP, pp. 852 y ss.

²⁹ Sobre los últimos días de la guerra, véase Martínez Bande, *op. cit.* Sobre la influencia del Intelligence Service británico en el coronel Casado, véase Marquina, A.: "Más sobre la guerra", *Historia 16*, nº 39, 1979.